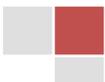


**A. PARA CERTIFICACIONES TEMPORALES DE PERSONAL EXTERNO DE PROVEEDORES COMERCIALES**

1. Copia de la cédula de identidad o pasaporte si el trabajador de la empresa proveedora es extranjero, incluyendo el permiso para trabajar en el país (cédula de residencia).
2. En caso de que aplique se debe presentar: Copia de la autorización por escrito (puede ser vía correo electrónico) de parte del área de negocio (comercial, operaciones, mercadotecnia) que ha solicitado/autorizado los servicios del personal externo en nuestras instalaciones. Para esto consultar con el departamento de Visado de país correspondiente.
3. Declaración de visado debidamente emitida y firmada por el representante legal del Socio Comercial que solicita el visado de personal propio o subcontratado en su representada.
4. Adjuntar Anexo 1 denominado Información de Contacto con la Empresa Proveedora, debidamente lleno y firmado por el representante legal, adjuntando copia del documento a través del cual acredita la representación que ejerce.
5. Si el personal externo llevará a cabo los siguiente servicios en las instalaciones de Walmart, deberá cumplir con los requisitos señalados a continuación:
  - (i) **Trabajos Eléctricos:** Aportar copia del título de Electricista, Electromecánico, Ingeniero Eléctrico, Electromecánico, Civil o de Construcciones, u otro que le acredite para trabajar en circuitos y máquinas eléctricas.
  - (ii) **Trabajo en Altura:** Aportar copia del certificado o carné de entrenamiento, por parte del proveedor o un ente externo, como: Persona Autorizada, Persona Capacitada, Persona Certificada o Persona Competente para Trabajos en Altura, según OSHA.
  - (iii) **Trabajo en Espacio Confinado:** Aportar copia de la certificación de entrenamiento, por parte del proveedor o un ente externo, para trabajo o rescate en espacios confinados, según OSHA.
  - (iv) **Trabajo en Caliente (corte o soldadura):** Aportar copia del certificado o carné del entrenamiento, por parte del proveedor o un ente externo, para trabajos en caliente.
6. Adjuntar Anexos 2 y 3 en original, debidamente llenos y firmados por el representante legal de la Empresa Proveedora. El Anexo 3 debe ir acompañado del documento que contiene las normas a observar por el personal externo debidamente firmado por el representante legal. Igualmente la Empresa Proveedora deberá enviar un ejemplar de las normas a observar por el personal externo, debidamente firmado por cada una de los colaboradores que asignará a la instalación, en calidad de aceptación y de haber dado a conocer dichas normas.



**B. PARA CERTIFICACIONES TEMPORALES DE PERSONAL EXTERNO QUE PRESTE SERVICIOS PROFESIONALES EN NOMBRE DE PROVEEDORES DE SERVICIOS**

1. Copia de la cédula de identidad o pasaporte si el trabajador de la empresa proveedora es extranjero, incluyendo el permiso para trabajar en el país (cédula de residencia).
2. En caso de que aplique se debe presentar: Copia de la autorización por escrito (puede ser vía correo electrónico) de parte del área de negocio (comercial, operaciones, mercadotecnia) que ha solicitado/autorizado los servicios del personal externo en nuestras instalaciones. Para esto consultar con el departamento de Visado de país correspondiente. Si existiere contrato para contratación de estos servicios, copia de dicho Contrato de Servicios celebrado entre el Proveedor y Walmart debidamente firmado por las partes. Si no se puede aportar el contrato por razones de confidencialidad, bastará con enviar copia de la orden de compra o una autorización por escrito de parte de la Gerencia Legal País de Walmart, dejando constancia de que en efecto el contrato ya ha sido firmado.
3. Declaración de visado debidamente emitida y firmada por el representante legal del Socio Comercial que solicita el visado de personal propio o subcontratado en su representada.
4. Adjuntar Anexo 1 denominado Información de Contacto con la Empresa Proveedora, debidamente lleno y firmado por el representante legal, adjuntando copia del documento a través del cual acredita la representación que ejerce.
5. Si el personal externo llevará a cabo los siguiente servicios en las instalaciones de Walmart, deberá cumplir con los requisitos señalados a continuación:
  - (i) **Trabajos Eléctricos:** Aportar copia del título de Electricista, Electromecánico, Ingeniero Eléctrico, Electromecánico, Civil o de Construcciones, u otro que le acredite para trabajar en circuitos y máquinas eléctricas.
  - (ii) **Trabajo en Altura:** Aportar copia del certificado o carné de entrenamiento, por parte del proveedor o un ente externo, como: Persona Autorizada, Persona Capacitada, Persona Certificada o Persona Competente para Trabajos en Altura, según OSHA.
  - (iii) **Trabajo en Espacio Confinado:** Aportar copia de la certificación de entrenamiento, por parte del proveedor o un ente externo, para trabajo o rescate en espacios confinados, según OSHA.
  - (iv) **Trabajo en Caliente (corte o soldadura):** Aportar copia del certificado o carné del entrenamiento, por parte del proveedor o un ente externo, para trabajos en caliente.
6. Adjuntar Anexos 2 y 3 en original, debidamente llenos y firmados por el representante legal de la Empresa Proveedora. El Anexo 3 debe ir acompañado del documento que contiene las normas a observar por el personal externo debidamente firmado por el representante legal. Igualmente la Empresa Proveedora deberá enviar un ejemplar de las normas a observar por el personal externo, debidamente firmado por cada una de los colaboradores que asignará a la instalación, en calidad de aceptación y de haber dado a conocer dichas normas.

